

CONSEJO DE GOBIERNO

14 de octubre

2020

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Acuerdo del IAM con las 33 comarcas para el servicio de asesoría social y psicológica a mujeres en dificultades

El acuerdo incluye por primera vez a la Comarca Central, en este caso desde el 1 de julio

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de este miércoles la celebración de 33 convenios de colaboración con la totalidad de las comarcas aragonesas para la prestación de servicios de asesoría psicológica y atención social y educativa familiar. La aportación total del IAM para este fin asciende a 999.779,9 euros, un 8% más que en 2019 y un 3% si se descuenta lo que va destinado a la Comarca Central.

El objeto del acuerdo es prestar atención psicológica a las mujeres residentes en las respectivas comarcas que sufran multidiscriminación o cualquier tipo de violencia contra la mujer, y dar atención social y educativa familiar. El IAM contribuye al pago de los profesionales en Psicología y Educación familiar contratados por la comarca.

Junto a este servicio se establece otro tipo de colaboración entre las dos partes a través de subvenciones de carácter directo. Estas ayudas tienen carácter excepcional, ya que tratan de proporcionar a las mujeres y a sus hijas e hijos, en el ámbito comarcal, información, asesoramiento psicológico y una atención social y educativa familiar que les permita el ejercicio de sus derechos dentro de los principios de igualdad reconocidos en la normativa vigente.

Esta es la primera vez que se incluye en el convenio a la Comarca Central, que se formó en 2019. Esta entidad comarcal entra en el acuerdo dado que ya cuenta con las instalaciones y medios personales y económicos para ejecutar el convenio desde el 1 de julio, fecha desde la que se suscribe el convenio.

Mediante la firma de estos convenios, las comarcas se comprometen, entre otras cuestiones, a facilitar un inmueble adecuadamente equipado para la ubicación del servicio; a prestar el servicio de asesoría psicológica por un profesional licenciado en Psicología, al menos tres horas por semana; y a prestar el servicio de atención social

y educativa por un profesional con titulación de Diplomatura o Grado en Educación Social o Diplomatura o Grado en Trabajo Social, al menos cuatro horas por semana.

Por su parte, el IAM, además de la aportación económica, asumirá el apoyo técnico especializado en los programas de Mujer de las comarcas, prestará los servicios de asesoría jurídica para mujeres en las comarcas y elaborará estadísticas básicas sobre los casos atendidos, entre otros asuntos.

En ejercicios anteriores se fijaba en convenio una cantidad menor (453.429 € el año pasado) y se incrementaba el importe con una posterior adenda al convenio. En esta ocasión, con el objeto de optimizar los recursos públicos a través de una gestión eficiente, se opta por un único convenio con el total de horas requeridas por las comarcas. Se evita así un trámite posterior que en ocasiones se dilataba demasiado en el tiempo.

Luz verde al convenio para los gastos de funcionamiento de la FAMPC

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) destinado a financiar los gastos de funcionamiento de esta organización durante el año 2020.

A partir de este acuerdo, el Ejecutivo autonómico compromete una aportación económica de 300.000 euros con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio en curso. De este modo, el importe transferido a este órgano de representación local aumenta un 5% respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de funcionamiento de la FAMCP financiados con esta subvención corresponden al gasto de personal de la secretaría general, asesoría jurídica, negociación colectiva, asistencia técnica a comisiones de trabajo y asistencia técnica para elaboración de estudios y formación de propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la entidad, así como el personal encargado del seguimiento de convenios, llevanza de la contabilidad y coordinación de órganos de dirección, foros y coordinación de comisiones y secretaría general, así como el resto de funciones inherentes a sus puestos.

El convenio aprobado hoy parte del hecho de que la FAMCP es la única asociación de municipios implantada en todo el territorio aragonés. Su objeto es la representación de las entidades locales ante la Administración autonómica y la integración a nivel nacional en la Federación Española de Municipios (FEMP).

Entre sus fines está el fomento y la defensa de las entidades locales, el desarrollo y consolidación de la autonomía y la solidaridad entre los entes locales, la promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas de los entes locales, y el fomento de la participación ciudadana en el funcionamiento de las entidades locales

El Programa de Apoyo a la Administración local contempla créditos destinados a este convenio, de acuerdo con la Ley de Administración Local de Aragón, que establece que "las federaciones y asociaciones gozarán de las subvenciones y ayudas que se establezcan en los presupuestos de la Comunidad Autónoma". La misma ley faculta a las federaciones o asociaciones de entidades locales a celebrar convenios con las administraciones públicas.

No son objeto de subvención ni los gastos financieros de la organización ni posibles intereses de demora.

Aprobado el gasto en el asilo de San José de Teruel con cargo al FITE

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto en una subvención directa al Ayuntamiento de Teruel para el proyecto del conservatorio en el asilo de San José y centro social San Julián, una actuación que supone un desembolso de 1 millón de euros y que se financia con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2019.

La ayuda se justifica ante el interés público de la iniciativa, que supondrá dotar a la ciudad con un conservatorio profesional y con un auditorio para contribuir a la difusión de la cultura.

En esta infraestructura, el Ayuntamiento de Teruel ya ha ejecutado con cargo al FITE 2019 un total de 720.794 euros, correspondientes a la dirección y a la ejecución de la obra. El desembolso ahora aprobado se destinará al equipamiento de la instalación y a la mejora en la accesibilidad.

Hay que recordar que el FITE es un instrumento de colaboración interadministrativa entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración General del Estado que tiene como principal misión la corrección de los desequilibrios económicos y territoriales existentes en la provincia de Teruel, habida cuenta de que la provincia no es beneficiaria del Fondo de Compensación Interterritorial.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración FITE, entre otras actuaciones se pueden financiar proyectos de inversión enmarcados en el apoyo al fomento de iniciativas culturales, en especial destinadas a la rehabilitación y creación de bienes de contenido cultural.

El proyecto en el asilo de San José se aprobó en la Comisión de Seguimiento del FITE 2019 celebrada el 11 de diciembre de 2019.

Renovación de las comisiones de coordinación entre el Gobierno de Aragón y los letrados y fiscales de la Comunidad Autónoma

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana a dos acuerdos por los cuales se renuevan, con vigencia para los próximos cuatro años, los convenios entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Justicia para la continuidad de dos comisiones de coordinación entre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y los letrados y fiscales que operan en la Comunidad Autónoma.

Se trata de comisiones que ya vienen trabajando en el ámbito de la Comunidad Autónoma pero que ahora han de adaptarse en su contenido a las prescripciones de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

En ambos casos, las funciones de estas comisiones son las siguientes:

- Conocer la planificación y actuaciones respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia que guarden relación con el ejercicio de las funciones de los Letrados de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal.
- Conocer las aplicaciones y tecnologías de la información y la comunicación que la Comunidad Autónoma implante en los órganos y servicios de la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal.
- Conocer la planificación y contenido de las actividades formativas.
- Impulsar la puesta en funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial y la Nueva Oficina Fiscal.
- Conocer la planificación y ejecución sobre la provisión de medios materiales que se efectúe por la Comunidad Autónoma.

Creada la Comisión Interdepartamental para el desarrollo en las políticas públicas en materia de discapacidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental de Desarrollo de las Políticas Públicas en Materia de Discapacidad, texto en el que se recogen las principales funciones, composición y normas generales del funcionamiento de este órgano.

Se trata de una Comisión, presidida por la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, que tiene como función principal la coordinación de las actuaciones para desarrollar los objetivos marcados en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, así como la identificación de los obstáculos que impidan su cumplimiento.

Tendrá también esta Comisión la responsabilidad del impulso, seguimiento y evaluación de la ejecución que en materia de discapacidad que se prevén en la Ley; la formulación de recomendaciones a los departamentos y organismos autónomos en el marco de la normativa y planificación vigente; y el intercambio de información relevante en materia de discapacidad.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, y para el ejercicio de las competencias sobre acción social, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, que ya contempla las acciones públicas dirigidas a las personas con discapacidad desde una perspectiva transversal, con medidas en el ámbito sanitario, laboral, educativo, cultural o de los transportes, entre otros campos.

El artículo 69 de la propia Ley 5/2019 establece la constitución de la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad en la que estarán representados los distintos departamentos y organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón. El apartado segundo de este artículo dispone que este órgano quedará adscrito al Departamento de Presidencia para garantizar la coordinación y el seguimiento de la implementación de las políticas públicas.

Aprobados los convenios para los 25 proyectos de infraestructuras del Plan Miner

El Consejo de Gobierno ha aprobado los convenios de colaboración firmados entre el Instituto para la Transición Justa y del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón para la ejecución de 25 proyectos de Infraestructuras incluidos en el Plan Miner con un presupuesto que asciende a algo más de 16 millones de euros.

Es uno de los planes destinados a la Minería del Carbón y las Cuencas Mineras, acordado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector del carbón. Establece poner en marcha distintas medidas para apoyar a las comarcas mineras y la financiación de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas por la actividad minera y por el actual periodo de descarbonización.

La Mesa de la Minería de Aragón estudió y priorizó los proyectos presentados. El presupuesto total para estos 25 proyectos asciende a 16.135.694 y se distribuirán por anualidades hasta el año 2023. La financiación la aportan el Instituto de Transición Justa (75%) y el Departamento de Industria del Gobierno de Aragón (25%).

Los 25 proyectos aprobados son los siguientes:

1. Ampliación Cuencas Mineras e implantación de Planta de Tratamiento y Reciclaje de Residuos plásticos (Montalbán).
2. Mejora y acondicionamiento de acceso a zona industrial transformadora de alabastro (Albalate del Arzobispo).
3. Renovación de la red de abastecimiento al polígono Industrial Cuencas Mineras (Montalbán).
4. Mejora tecnológica y accesibilidad en el polígono Los Llanos (Utrillas).
5. Implantación de infraestructuras para promoción de explotaciones ganaderas (Cañizar del Olivar).

6. Camping complementario al campo y galería de tiro y parque para deportes de aventura (Estercuel).
7. Ahorro energético, renovación de alumbrado público (Andorra).
8. Eficiencia energética en edificios municipales (Montalbán).
9. Eficiencia energética en instalaciones municipales (caldera biomasa para piscina climatizada (Utrillas).
10. Mejoras en el polígono industrial La Fuensalada, aparcamientos y equipamientos públicos. (Calanda).
11. Mejoras en el polígono industrial La Fuensalada, urbanización Eje 6. (Calanda).
12. Ampliación hotel-balneario (Ariño).
13. Nuevo centro de trabajo y economía social ATADI (Alcorisa).
14. Alumbrado público para polígono Industrial (travesía carretera a-223. Albalate del Arzobispo).
15. Centro de atención a personas mayores y centro de día (Mequinenza).
16. Infraestructuras de abastecimiento de agua y energía eléctrica para la implantación de explotaciones ganaderas (Cañizar del Olivar).
17. Construcción depósito de agua de 520 metros cúbicos de capacidad (Foz-Calanda).
18. Eficiencia energética alumbrado público polígono industrial Cuencas Mineras (comarca Cuencas Mineras).
19. Sustitución de luminarias para ahorro energético (Alloza).
20. Renovación alumbrado casco urbano (Andorra).
21. Creación de centro de día (Montalbán).
22. Colector general exterior de Unidad UE-20 (Andorra).
23. Centro de Interpretación Íbero El Cabo (Andorra).

24. Ampliación residencia tercera edad (Albalate del Arzobispo).

25. Urbanización manzana norte del Polígono Industrial Cueva de San José (Calanda).

La sanidad vegetal, clave en la competitividad del sector agroalimentario

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto anticipado de 850.000 euros para la convocatoria de subvenciones destinada a la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas en el año 2021.

La apuesta por las Redes de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón es el resultado de un planteamiento pionero del Gobierno de Aragón en favor de la sanidad vegetal y supone una innovación institucional que se ha convertido en un referente nacional. Para el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la sanidad vegetal es un factor determinante de la competitividad agroalimentaria en el contexto del mercado global, así como de contribución a la salud pública.

Asimismo, la respuesta del propio sector agrícola, a través de las cooperativas y de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), ha sido muy positiva.

La ayuda para la creación de grupos y redes se puso en marcha en 2016, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con la finalidad de garantizar la sanidad vegetal en Aragón, así como prestar un correcto servicio de asesoramiento al agricultor. Hasta el 2020, la Red cuenta con un presupuesto próximo a los 4,8 millones de euros, con una financiación del 80% del FEADER. En concreto, esta medida se encuentra dentro de las acciones de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes en el marco del Programa para Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020.

La concesión de subvenciones contribuye a la implantación y al sostenimiento de las redes de vigilancia fitosanitaria que integren alguna de las siguientes orientaciones productivas: frutales, cultivos herbáceos, viña, olivo u hortícolas, como herramientas útiles en la prevención y la lucha contra plagas y la racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria.

Se subvencionarán las actividades de seguimiento de la fenología y plagas de los cultivos, investigación e innovación en el ámbito de la gestión integrada de plagas y los nuevos métodos de control de plagas. (PDR 2014-2020)

Los objetivos de las Redes de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón son:

- Constituir un sistema en el que se integren un conjunto de agentes, y medios que permitan realizar actuaciones coordinadas relacionadas con la sanidad vegetal.
- Sustentar, bajo las directrices establecidas en programas fitosanitarios elaborados por la autoridad competente, un sistema de vigilancia para la prevención y lucha

contra las plagas vegetales, de tal forma que se garantice además la gestión integrada de los organismos nocivos.

- Constituir una herramienta básica para la protección del territorio autonómico de las plagas y otros agentes nocivos que puedan afectar a los vegetales y sus productos, preservando así la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la calidad de los productos.
- Contribuir, mediante la realización de trabajos de experimentación e innovación, a la puesta en marcha de soluciones que palien los problemas sanitarios que afectan a los cultivos y nuevos métodos de control.

Preservación de las masas forestales

Además, el Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto de 119.285 euros para la licitación de un contrato, mediante un procedimiento abierto, para realizar el seguimiento anual de la Red de Evaluación Fitosanitaria para el control del estado sanitario de las masas forestales de Aragón.

La Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal es la encargada de dirigir, planificar, coordinar y supervisar la política forestal y, en particular, la elaboración de instrumentos de planificación. Así como de promover una gestión forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias y del estudio, protección y recuperación de los espacios forestales y sus hábitats con especial atención a la salud de los bosques.

El Departamento de Agricultura apuesta por la obtención de material vegetal de calidad para el sector frutícola

El Consejo de Gobierno de Aragón ha aprobado la firma de un convenio, que supone un gasto de 18.000 euros, entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria para el fomento de la producción de plantas frutales y su mejora varietal y de calidad.

La producción de plantas en unas condiciones idóneas es un factor básico para la actividad agraria, siendo una de las inversiones con efecto multiplicador más elevado, por su significativa y positiva incidencia en la capacidad productiva a medio y largo plazo de las explotaciones frutícolas. El origen de este material es fundamental y garantiza el éxito futuro de estas plantaciones.

El convenio tiene como objeto mejorar la calidad de las plantas de vivero implementando la eficiencia y eficacia de su producción; así como reducir los costes derivados de su control por parte de la Administración, consiguiendo como objetivo final un plantón de calidad y garantías sanitarias superiores que permitan reducir los riesgos al establecer una nueva plantación a los agricultores.

Además, establece las bases para la introducción de nuevas variedades que han superado un examen que las autorice como nuevas, homogéneas y estables con el objetivo de obtener variedades que aporten nuevas ventajas al productor a través de caracteres que mejoren las producciones, aumentan las propiedades organolépticas o permitan solventar agentes externos adversos.

Todo ello, permite transferir las inversiones en investigación e innovación de las empresas privadas y públicas que se dedican a la mejora varietal, aplicando esta tecnología de vanguardia desde los laboratorios al campo.

A través del convenio se pretende avanzar en el mantenimiento y ampliación de los campos de pies madre controlados que se encuentran ubicados en la finca de La Alfranca y atender con ello a las necesidades del sector frutícola en la categoría CAC. Sin duda, de este modo se consigue aumentar la calidad de este material vegetal de origen y ponerlo a disposición de todos los viveros pertenecientes a la asociación.

El Consejo de Gobierno da luz verde a un convenio para desarrollar el proyecto 'Volver a clase'

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María (FSM, perteneciente a la Editorial SM) para el desarrollo del proyecto 'Volver a clase', un estudio sobre el impacto de la situación de confinamiento, derivada de la crisis del covid-19, en el alumnado y en el profesorado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón va a colaborar así con la FSM que, a través del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, está desarrollando un proyecto a través de cuestionarios al profesorado y a alumnos desde 4º de Primaria para conocer cómo han vivido la pandemia por cursos y etapas educativas.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete en virtud de este acuerdo a difundir el estudio entre los centros que quieran participar para proceder a su inscripción, mientras la FSM procederá al análisis y estudio de las respuestas a las encuestas.

La Fundación Santa María tiene entre sus finalidades desarrollar proyectos educativos, de investigación, de formación de educadores y de intervención en contextos sociales vulnerables.

El Gobierno y la Fundación Endesa trabajarán de forma conjunta en actuaciones para reducir la brecha digital

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Endesa para realizar acciones que contribuyan a reducir la brecha digital en la Comunidad aragonesa durante el presente curso escolar. Gracias a este acuerdo, la Fundación Endesa aportará ordenadores y tarjetas de conexión para estudiantes y, además, se compromete a impulsar acciones de formación a profesores y alumnos en competencias digitales, incluyendo programación, desarrollo de apps, diseño 3D y desarrollo web. Educación se encargará de promocionar estas acciones.

La valoración económica del material que donará la empresa asciende a 36.000 euros. Los portátiles se enviarán a los centros educativos, que serán los encargados de distribuirlos en préstamo entre las familias que lo precisen.

Este convenio viene a complementar el plan de digitalización puesto en marcha por el Gobierno de Aragón, que tiene una inversión de 7 millones de euros e incluye la distribución de 10.000 dispositivos electrónicos entre los centros educativos durante el presente curso, para su uso tanto en el aula como en entornos educativos no presenciales. Estos recursos tecnológicos se unen a los más de 3.000 distribuidos por el Departamento de Educación desde marzo, fecha en la que la extensión del coronavirus obligó a suspender la actividad educativa presencial, con el objetivo de que todos los alumnos puedan estar en formados en nuevas tecnologías y participar de actividades educativas online, además de garantizar la educación a distancia en el caso de que fuera necesario.

Asimismo, el plan contempla un programa formativo específico sobre competencias digitales para el empleo de las TIC en el aula, así como de metodologías para la enseñanza en un contexto digital, con especial atención a la nueva plataforma educativa Aeducar. Esta plataforma propia de Aragón sirve para unificar la comunicación con alumnado y familias y se puede emplear con total seguridad, ya que es el Gobierno el propietario de todos los datos que se gestionen desde ella. Un total de 245 centros educativos de la Comunidad ya están haciendo uso de Aeducar.

El Gobierno colaborará con la Fundación Telefónica en el desarrollo de un foro de educación, tecnología e innovación

El Consejo de Gobierno aprueba un convenio para participar en la III edición de la iniciativa internacional enlightED

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de un acuerdo entre el Departamento de Educación y la Fundación Telefónica para la colaboración del Gobierno de Aragón en la tercera edición de enlightED, un foro internacional que se celebra desde 2018 y reúne a destacados expertos en educación, tecnología e innovación. Esta iniciativa, que organiza la Fundación junto a IE University, Fundación Santillana y Spain Startup, se celebrará en este año de forma virtual entre los días 19 y 23 de octubre.

El carácter virtual de la conferencia permitirá este año hacerla accesible en directo a un público no limitado por el aforo, por lo que Educación ha procedido a difundirlo entre el profesorado y los equipos directivos para su participación en él. Además, Educación lo acreditará como actividad de formación para el profesorado no universitario, con el reconocimiento de 10 horas. De esta manera, el Gobierno de Aragón pasa a considerarse colaborador institucional del evento.

La presente edición de enlightED se centrará en soluciones a los retos que la Covid-19 ha planteado en el aprendizaje y el trabajo en nuestra sociedad y a la búsqueda de conclusiones prácticas en torno a la educación en la era digital. En ella participarán reputados ponentes de Microsoft, la Universidad de Harvard o las ministras de Educación de España, Finlandia o Colombia. Aragón también estará representada con la participación de Rosa María Llorente, directora del CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza, que fue Premio Nacional a la Mejora del Éxito Educativo.

El programa se centrará cada día en un asunto:

19 octubre: ¿Qué ha aprendido el ser humano durante esta crisis?

- 20 octubre: El mundo laboral en la nueva normalidad
- 21 octubre: Oportunidades y riesgos para la educación escolar
- 22 octubre: Afrontar nuevos retos globales en la educación superior
- 23 octubre: Emprendedores y Ed Tech, ¿los ganadores de esta crisis?

Convenio por valor de 80.000 euros anuales para la asistencia jurídica a personas inmigrantes

El acuerdo fija los espacios de atención y los servicios que deben procurarse en materia de Extranjería, Migración y Protección Internacional

El Gobierno de Aragón y el Consejo de Colegios de Abogados han suscrito un acuerdo por valor de 80.000 euros anuales para garantizar el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a personas inmigrantes que lo requieran. Este convenio de colaboración, que tiene una duración de cuatro años con la cuantía señalada para cada ejercicio, ha sido suscrito esta mañana en el marco del Consejo de Gobierno.

El objetivo de este acuerdo es que los colegios de abogados de la Comunidad atiendan las consultas jurídicas que se planteen en el ámbito de la Extranjería, la Migración y la Protección Internacional y tramiten también los expedientes que se deriven de estas consultas. Entre estas gestiones, figuran, por ejemplo, rellenar solicitudes, recursos, presentación en plazo de documentación, acompañamiento, visados, autorizaciones de regreso o retorno voluntario o protección internacional entre otros muchos procedimientos.

Para realizar de forma correcta esta atención, se cuenta con espacios habilitados en las tres provincias, así como con una dotación de personal adecuada.

- En Zaragoza el servicio se presta telefónicamente a través del 976714667 o presencialmente solicitando aquí la cita previa. En esta provincia, se contará con diez letrados o letradas.
- En Huesca se realiza en el Servicio Provincial del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en la calle San Jorge 65, en la primera planta. Dos profesionales se encargarán de esta atención.
- En Teruel, se atiende en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en la avenida Sanz Gadea, 11. Dos profesionales prestan este servicio.

- Si existiera demanda de este servicio en los centros penitenciarios de Zuera, Daroca o Teruel, habrá disponibles dos profesionales por centro para atender las necesidades específicas que pudieran presentarse.
-

Los colegios de abogados de Aragón, mediante este acuerdo, se comprometen a prestar de forma correcta el servicio en toda la Comunidad, a preparar la formación de los letrados y a dar solución a los problemas de los usuarios, entre otras funciones que recoge el convenio.

Cabe recordar que al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales le corresponde la propuesta y ejecución de las directrices del Gobierno de Aragón sobre la acción social que comprende, entre otros, la integración de las personas inmigrantes y que, por ello, dentro de la regulación realizada en 2017 sobre el asesoramiento y la orientación jurídica gratuita, se incluye el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica Gratuita a Inmigrantes. Un servicio que corresponde a los colegios de abogados de Aragón, pero que financia la Comunidad Autónoma. El acuerdo recoge, asimismo, que, en el caso de que haya menores que requieran esta atención, el IASS comunicará esta necesidad al servicio pertinente.

El Observatorio Aragonés de la Familia modifica su nombre para referirse a las familias en plural

Este órgano, creado en 2004, persigue así reflejar la pluralidad y la realidad de la sociedad aragonesa

El Observatorio Aragonés de la Familia, creado en 2004, como órgano de carácter consultivo y de impulso al desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón de apoyo a las familias, cambia su nombre para referirse a las familias en plural y adaptarse a la realidad y pluralidad de las familias aragonesas. La decisión ha sido adoptada esta mañana en el seno del Consejo de Gobierno y el órgano pasa así a denominarse "Observatorio Aragonés de las Familias"

Del mismo modo, y debido a los diferentes cambios estructurales que se han producido a lo largo de estos años en el Gobierno de Aragón, el Observatorio modificará su composición para incrementar su representación. De este modo, se incluyen como vocales representantes de las áreas de Dependencia, Consumo, Desarrollo Rural, Sanidad, Empresa, Industria, Trabajo y Transparencia; así como los Comisionados de Infancia, Despoblación y Agenda 2030.

Cabe recordar que al Departamento de Ciudadanía le corresponde "la propuesta y ejecución de las directrices del Gobierno de Aragón sobre la acción social que comprende la protección de las diferentes modalidades de familia" a través de la Dirección General de Igualdad y Familias, que también tiene la responsabilidad de impulsar el Observatorio Aragonés de las Familias.

El Consejo de Gobierno da luz verde a la licitación de las nuevas Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca

Los trabajos tendrán una duración de 18 meses y se invertirán un total de 5,9 millones, que permitirán adecuar el servicio a las necesidades del sector

Se construirá un edificio de nueva planta, de casi 2.200 metros cuadrados, ubicado en una zona actualmente dedicada a aparcamiento de vehículos

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al SALUD el gasto plurianual y el expediente de contratación de las obras de construcción de la nueva Unidad de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca, en las que se invertirán 5,9 millones de euros y que se prolongarán durante 18 meses. La publicación del concurso se realizará en los próximos días, de modo los trabajos podrán comenzar a finales de este año o comienzos del próximo.

El servicio de Urgencias del San Jorge realizó el pasado año un total de 35.187 asistencias y su última reforma data de 1996. Gracias a las nuevas instalaciones se dimensionará el servicio para dar respuesta a las necesidades asistenciales de la población atendida en el sector de Huesca.

De este modo, se invertirán 5,9 millones de euros en la construcción de un edificio de nueva planta, que aumentará en más de 2.200 metros cuadrados la superficie del hospital y que se ubicará en una zona destinada al aparcamiento de vehículos. El proyecto incluye también la reurbanización de los espacios situados alrededor del nuevo edificio y la sustitución del sistema de generación eléctrica de emergencia.

La distribución de las anualidades para hacer frente a esta obra, estratégica para el Departamento de Sanidad, es la siguiente: 100.000 euros para el 2020; 4,3 millones de euros para el 2021; y 1,5 millones de euros para el 2022. En paralelo se ha autorizado también al SALUD un gasto plurianual por importe de 146.410 euros para las correspondientes direcciones de las obras, cuya distribución quedará como sigue: 2.467,57 euros para 2020; 106.105 euros para 2021 y 37.836 euros para 2022.

El programa funcional del futuro edificio distingue entre área de recepción, con dos accesos diferenciados para pacientes que llegan en ambulancia y para los que lo hacen por sus propios medios, zona de admisión, dos consultas de triaje; área médico quirúrgica con control de enfermería, 11 boxes polivalentes, box de Oftalmología, sala de curas, sala de yesos, un box para pacientes aislados y un box de reanimación; área de Psiquiatría con un box; área de Pediatría con una consulta y zona de espera diferenciada; área de observación con 16 puestos, dos de ellos para pacientes aislados y control de enfermería; área de apoyos generales; área administrativa y de apoyos de personal con despachos, sala de reuniones y estar de personal; y área de descanso con los dormitorios de los facultativos de guardia y la zona de estar.

Para acoger todas estas necesidades, se ha proyectado un edificio adosado a las actuales urgencias y paralelo al edificio de consultas externas, distribuido en planta baja y un pequeño espacio en planta primera, con una superficie total de 2.194 metros cuadrados construidos.

El contrato ha incorporado además la sustitución de los equipos de suministro de energía eléctrica de emergencia mediante grupos electrógenos y sus equipos de conmutación, que tienen problemas de obsolescencia.

La realización de esta obra ratifica el compromiso del Departamento de Sanidad con la ciudad de Huesca, donde se ha construido también el nuevo centro de salud de Los Olivos, que ya está en funcionamiento de forma íntegra y en el que se han invertido 2,8 millones de euros. Además, los trabajos para la reforma del laboratorio del Hospital San Jorge encaran su recta final (8,7 millones de euros para la adecuación de las instalaciones de Huesca y Jaca) y cabe destacar también puesta en marcha el pasado mes de febrero, de la nueva resonancia magnética, con un coste de 2,1 millones de euros.

Sanidad informa en Consejo de Gobierno de la adquisición de material para la reserva estratégica del Salud

El Departamento de Sanidad ha elevado varios acuerdos al Consejo de Gobierno para la toma en conocimiento de distintas actuaciones llevadas a cabo para dotar de material y equipamiento la reserva estratégica del Servicio Aragonés de Salud.

En los últimos días se ha hecho acopio de 366.200 mascarillas quirúrgicas FFP2 y FFP3 por valor de 411.101 euros.

Además, se han adquirido 100.000 unidades de test rápidos antigénicos para la detección de Covid-19 por valor de 544.500 euros. Llegaron al almacén logístico del Salud el pasado viernes y, en principio, su uso está indicado para personas sintomáticas en el ámbito comunitario y en las urgencias hospitalarias.

Sanidad también ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno la contratación de un servicio de adaptación para el mantenimiento de aplicaciones para el control de la pandemia de COVID-19 en el entorno educativo. El objetivo de este servicio es dar respuesta inmediata a la demanda de aplicativos informáticos para la vigilancia de COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón. La cuantía asciende hasta los 60.800 euros.

Por último, el Departamento de Sanidad también ha informado de varias actuaciones llevadas a cabo en el Sector Sanitario Zaragoza III donde ha sido necesaria la inversión de 22.429 euros para el servicio de transporte de pruebas PCR desde los centros de salud adscritos al Servicio de Microbiología del Hospital Clínico Lozano Blesa; 15.994 euros para el servicio de limpieza extraordinaria en los centros de salud y 30.000 euros para el suministro de kits para extracción de DNA.

Aragón recibirá 100.000 euros para programas de formación en drogodependencias

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comunidad Autónoma, a través del Departamento de Sanidad, en materia de drogodependencias y con cargo al Fondo de bienes decomisados, a través del cual se prevé una aportación de 100.000 euros a la comunidad.

Esta cuantía se invertirá en dos líneas distintas: en un programa de incorporación social de personas con problemas de adicción y en intervenciones en adicciones con perspectiva de género.